

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2014 (Expresada en euros)

1. Actividad de la Asociación

La **ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"** (en adelante la Asociación) se constituyó por tiempo indefinido en 1996. Se encuentra inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 05-Z-0046-1996, siendo su número de identificación fiscal el G50683358.

El domicilio social está ubicado en la Avenida de Navarra, nº 12, Edificio Polifuncional, oficina nº 6 del Servicio Social de Base del Ayuntamiento de Utebo, Utebo.

Los principios inspiradores de las actuaciones de la Asociación son:

- a) La promoción social y la defensa de los discapacitados, coadyuvando a su plena integración en la vida comunitaria.
- b) La prevención de las circunstancias que originan la marginación en el ámbito de este sector de la sociedad.
- c) La evaluación de la problemática existente en su ámbito de actuación.
- d) La participación de los discapacitados en la planificación, seguimiento y evaluación de los planes y programas diseñados por los poderes públicos, así como en la gestión de los servicios sociales dirigidos hacia las personas con alguna discapacidad.
- e) La evaluación y denuncia permanente ante la sociedad y los poderes públicos de la problemática del discapacitado.
- f) La coordinación y descentralización de las actuaciones en los propios ámbitos en que las situaciones se produzcan.
- g) La colaboración con los poderes públicos en cuantas actuaciones vayan destinadas a la mejora de las situaciones individuales y globales de los discapacitados.

Tiene como fin el logro de los siguientes objetivos:

- a) La participación plena de las personas afectadas por alguna disminución en todos los ámbitos de la vida social.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

- b) El acceso de los afectados por algún grado de discapacidad, en igualdad de condiciones, a los diferentes sistemas públicos de protección social, con el objeto de lograr su plena integración social.
- c) La defensa de la posición jurídica de las personas con discapacidad tanto desde la perspectiva que emana del nivel básico de su consideración de ciudadano como desde aquellas que surgen en atención a circunstancias tales como su condición de consumidores y de beneficiarios de unos sistemas públicos de prestaciones o de titulares de derechos específicos.

Para la consecución de los aspectos precedentes, la Asociación lleva a cabo las siguientes actuaciones:

- a) La promoción, creación o gestión de centros o servicios dirigidos a las personas con discapacidad, al objeto de conseguir alternativas a la situación que les toca vivir, ajena a su voluntad, debido a carencias o limitaciones de su medio familiar, social, laboral, educativo o cualquier otro.
- b) La realización de cuantos estudios e investigaciones se consideren precisas en relación con la problemática del discapacitado, mediante la concesión de ayudas o convocatorias de premios, en su caso.
- c) El desarrollo de campañas de estipulación de la sensibilidad y conciencias sociales.
- d) La promoción de marcos generales de actuación conjunta con otros grupos de características y objetivos similares.
- e) La colaboración con los poderes públicos en cuantas actuaciones se llevan a cabo para la consecución de los fines contemplados por la Asociación, sirviendo de interlocutor válido ante ellos en cuantos asuntos afecten a las personas con discapacidad.
- f) La creación de un sistema que procure las dotaciones de equipos suficientes en el ámbito de la protección social de las personas con discapacidad, cuya existencia es responsabilidad de los poderes públicos, en tanto en cuanto éstos no asuman plenamente las consecuencias que emanan de dicha responsabilidad.
- g) Aglutinar en torno a este proyecto al mayor número posible de personas preocupadas por la problemática de la persona con discapacidad.
- h) Intervenir en cuantos aspectos relacionados con el sistema de servicios públicos o con determinados ámbitos del ordenamiento jurídico o de la realidad social incidan en la problemática de las personas afectadas de discapacidades, a través de las fórmulas legales que se consideren convenientes.
- i) Cualquier otro que coadyuve a la consecución de los fines de la Asociación, en el marco de la legalidad vigente.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO “ADUT”

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, a vez modificado por el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, y en el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre), con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No han existido circunstancias excepcionales que hayan originado la necesidad de no-aplicación de las disposiciones legales en materia contable, ni existen informaciones complementarias a las incluidas en las cuentas anuales necesarias para mostrar la imagen fiel.

b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Asociación de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los miembros de la Junta Directiva no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Asociación en caso de inspección.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

d) Comparación de la información

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de resultados del ejercicio anterior, según se prevé en el artículo 36 del Código de Comercio y en la tercera parte del Plan General de Contabilidad.

e) Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas, los miembros de la Junta Directiva presentan las cuentas anuales en forma abreviada.

3. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio de 2014 que presenta la Junta Directiva a la Asamblea de Socios es la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	3.747,46
	3.747,46
Distribución	
Fondo Social	1.400,00
Reservas	2.347,46
	3.747,46

4. Criterios contables

Los criterios de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas comprensivas de las presentes cuentas anuales han sido los requeridos con carácter general por la normativa contable vigente y, en particular, los siguientes:

a) Activos financieros

- Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados, originados por la Asociación a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente, que no cotizan en un mercado activo y cuyos cobros son fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO “ADUT”

coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. Se corrigen por deterioro el importe total de los saldos de clientes con una antigüedad superior a 180 días. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados.

- **Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:**

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocian en un mercado activo y que la dirección de la Asociación tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Asociación vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

- **Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:**

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Asociación en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

- **Activos financieros disponibles para la venta:**

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las resultados acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de resultados, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

- **Cancelación de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Asociación establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Asociación.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

b) Patrimonio neto

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de la Asociación, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

c) Pasivos financieros

- Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Asociación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Asociación en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de resultados del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en que surgen.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO “ADUT”

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Asociación.

e) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Los donativos recibidos sin destino finalista se imputan directamente a resultados del ejercicio en el periodo en que se perciben.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar un déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Las subvenciones concedidas por los Organismos Oficiales, en virtud de los distintos convenios de colaboración suscritos, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los proyectos financiados.

f) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO “ADUT”

Tanto el gasto (o ingreso en su caso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de resultados. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Asociación puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

g) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Asociación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Asociación y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Asociación basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por la Asociación:

- Aportaciones de usuarios y afiliados.

Los ingresos por cuotas de usuarios y afiliados se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de colaboradores se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro. Aquellas cuotas que han sido devueltas como impagadas se reconoce la pérdida por deterioro de valor íntegramente a los 6 meses.

- Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello las horas incurridas en la fecha de cierre del ejercicio.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Asociación reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

i) Impuesto para el Valor Añadido

La Asociación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

j) Transacciones en moneda extranjera

i) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Asociación se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Asociación.

ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

5. Análisis de instrumentos financieros

a) Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Euros
	Activos financieros a corto plazo
	Créditos Derivados Otros
Préstamos y partidas a cobrar	468,51
Saldo al 31/12/2013	468,51
Préstamos y partidas a cobrar	244,00
Saldo al 31/12/2014	244,00

	Euros
	Pasivos financieros a corto plazo
	Acreedores comerciales y otras deudas
Débitos y partidas a pagar	1.465,87
Saldo al 31/12/2013	1.465,87
Débitos y partidas a pagar	181,37
Saldo al 31/12/2014	181,37

b) Análisis por vencimientos

No existe deuda con vencimiento superior a un año.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

6. Usuarios y otros deudores de la actividad

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Usuarios y otros deudores	-	10.282,45	(10.038,45)	244,00
Ingresos donativos	-	4.773,00	(4.773,00)	-
Promociones para captación de recursos	-	270,00	(270,00)	-
Patrocinadores, afiliados y otros	-	5.043,00	(5.043,00)	-
Provisiones por deterioro	-	-	-	-
Total	-	15.325,45	(15.081,45)	244,00

7. Préstamos y partidas a cobrar

a) Análisis por conceptos

	Euros	
	2014	2013
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	244,00	-
Clientes	-	468,51
Deudores varios	2.599,37	3.067,97
	2.843,37	3.536,48

El detalle del epígrafe Deudores varios es como sigue:

	Euros	
	2014	2013
Ayuntamiento de Utebo	2.599,37	2.067,97
Diputación Provincial de Zaragoza	-	1.000,00
	2.599,37	3.067,97

Los créditos mantenidos al cierre del ejercicio se correspondían con diferentes subvenciones otorgadas por dichas instituciones a la Asociación con diferentes objetivos sociales. La Asociación no espera problemas para su total recuperabilidad.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

b) Análisis por categorías

	Euros	
	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	244,00	-
Clientes	-	468,51
Total Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo	244,00	468,51
Deudores varios - Administraciones públicas	2.599,37	3.067,97
Total Administraciones públicas	2.599,37	3.067,97
	2.843,37	3.536,48

8. Fondos propios

a) Fondo Social

El Fondo social está constituido por las aportaciones iniciales realizadas en el momento de la fundación de la Asociación, incrementado en los excedentes obtenidos desde entonces hasta la fecha actual.

b) Resultados del ejercicio y anteriores

	Euros	
	2014	2013
Reservas voluntarias	1.542,82	599,54
Total reservas	1.542,82	599,54

c) Destino del patrimonio en caso de disolución

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en caso de disolución, se procederá a la liquidación del patrimonio social, extinguiendo en primer lugar las cargas de la Asociación y destinando el sobrante, si lo hubiere, a entidades públicas o privadas que persigan los mismos fines que la Asociación, para que destinen íntegramente al mantenimiento de los centros y servicios sociales que se ocupen del área específica de la protección de la persona discapacitada.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

9. Débitos y partidas a pagar

a) Análisis por conceptos

	Euros	
	2014	2013
Deudas a corto plazo		
Cuentas corrientes con socios y administradores	-	410,59
Total Deudas a corto plazo	-	410,59
Proveedores	142,20	999,83
Personal	39,17	55,45
Administraciones públicas	637,60	228,55
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	818,97	1.283,83
	818,97	1.694,42

b) Análisis por vencimientos

	Euros	
	2014	2013
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
Cuentas corrientes con socios y administradores	-	410,59
Proveedores	142,20	999,83
Personal	39,17	55,45
Total Débitos y partidas a pagar a corto plazo	181,37	1.465,87
Administraciones públicas	637,60	228,55
Total Deudas a corto plazo	818,97	1.694,42

c) Deudas con garantía real

La Asociación no tenía deudas con garantía real al cierre del ejercicio.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

- d) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
		2014	2013
	Importe	%	Importe
Dentro del plazo máximo legal	7.474,64	84,19%	5.943,52
Resto	1.403,58	15,81%	960,00
Total pagos del ejercicio	8.878,22	100,00%	6.903,52
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	0,00%	389,83
			40,20%

10. Situación fiscal

La Asociación no tiene activos o pasivos por impuestos diferidos.

La Asociación se acoge a la dispensa de no presentar el impuesto de sociedades al no superar el límite de 100.000 euros de ingresos totales que se establecen en el Art.136.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, cumple los requisitos establecidos para disfrutar del régimen fiscal previsto en la citada Ley de exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como en determinados impuestos locales.

La Asociación para sus declaraciones de IVA está sometida a la regla de la prorrata general. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto para aquellas partidas correspondientes a la compra de inmovilizado que son incorporadas como más coste del mismo.

No quedan pendientes de aplicación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

La Asociación tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los miembros de la Junta Directiva consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

11. Ingresos y gastos

a) Aportaciones de usuarios

	Euros	
	2014	2013
Ingresos por socios	2.000,00	1.391,87
Ingresos La Caixa	732,00	-
Ingresos Ayuntamiento de Utebo	<u>7.550,45</u>	<u>7.746,51</u>
	<u>10.282,45</u>	<u>9.138,38</u>

b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

	Euros	
	2014	2013
Ingresos de donativos (nota 6)	4.773,00	-
Ingresos por Lotería de Navidad (nota 6)	<u>270,00</u>	<u>720,00</u>
	<u>5.043,00</u>	<u>720,00</u>

c) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación recibidas a lo largo del ejercicio han sido las siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Diputación Provincial de Zaragoza	2.313,48	1.000,00
Ayuntamiento de Utebo	<u>2.599,37</u>	<u>2.067,97</u>
	<u>4.912,85</u>	<u>3.067,97</u>

d) Reintegro de ayudas y asignaciones

En el ejercicio 2014 se ha tenido que devolver parte de una subvención 1,05 € (nada en 2013) al no haber incurrido en la integridad de los gastos comprometidos.

e) Aprovisionamientos

	Euros	
	2014	2013
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras:		
- Trabajos realizados por otras empresas	1.390,00	-
	<u>1.390,00</u>	<u>-</u>

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

g) Gastos de personal

	Euros	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	8.606,23	5.004,77
Otras cargas sociales	<u>3.089,60</u>	<u>1.620,57</u>
	<u>11.695,83</u>	<u>6.625,34</u>

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

Titulados, técnicos y administrativos	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	-	0,43	0,43	0,13	0,54	0,67
	-	0,43	0,43	0,13	0,54	0,67

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2014 con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

Titulados, técnicos y administrativos	2014			2013		
	Con discapacidad	Sin discapacidad	Total	Con discapacidad	Sin discapacidad	Total
	-	0,43	0,43	0,13	0,54	0,67
	-	0,43	0,43	0,13	0,54	0,67

h) Otros ingresos de la actividad

	Euros	
	2014	2013
Ingresos servicios al personal	113,68	
	<u>113,68</u>	-

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

i) Otros gastos de la actividad

	Euros	
	2014	2013
Servicios exteriores:		
- Reparaciones y conservación	210,44	-
- Servicios de profesionales independientes	645,45	3.531,68
- Primas de seguros	23,87	281,38
- Servicios bancarios y similares	37,07	(47,60)
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	568,47	807,94
- Otros servicios	1.997,90	127,70
Tributos	21,37	53,62
Otros gastos de gestión:		
- Otras pérdidas en gestión corriente	13,07	33,45
	3.517,64	4.788,17

12. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación está vinculada directamente al cumplimiento de los fines propios de la misma.

13. Retribución de los miembros de la Junta Directiva y alta dirección

a) Retribución a los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido remuneración alguna en concepto de sueldos y salarios, dietas, participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitarse. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en el ejercicio 2014 en materia de pensiones o seguros de vida y anticipos y créditos concedidos a los miembros de la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2014 los miembros de la Junta Directiva no han realizado con la Asociación operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Asociación. No obstante, los miembros de la Junta Directiva ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de otras entidades que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO “ADUT”

la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

- b) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

No existe personal de alta dirección contratada por la Asociación.

- c) Cambio en la composición de la Junta Directiva

En la reunión de la Junta Directiva celebrada el 15 de diciembre de 2014 se modificó la composición de la misma, pasando su composición a ser la siguiente:

Presidente:	Enric Soley Pérez
Vicepresidente/Tesorero:	Isaac Millán
Secretario:	Néstor Marco Subías
Vocal:	Yolanda Gil
Vocal:	Antonio Buj Altabas

14. Otras operaciones con partes vinculadas

La Asociación no ha mantenido transacciones con entidades vinculadas.

15. Medio ambiente

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente dado que la actividad que realiza la Asociación no es contaminante.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

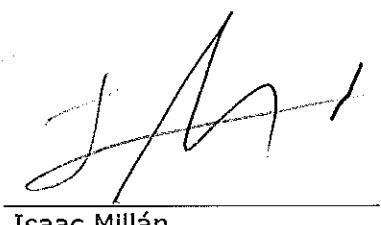
No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

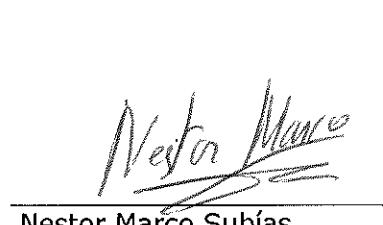
La presente Memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en el Balance y en la Cuenta de Resultados anexos, ha sido formulada por los miembros de la Junta Directiva en Zaragoza a 23 de marzo de 2015.



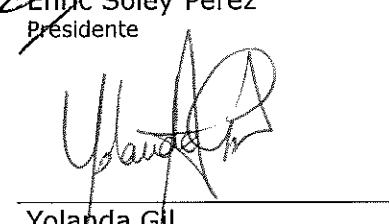
Enric Soley Pérez
Presidente



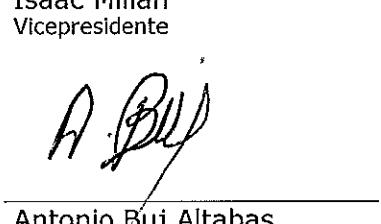
Isaac Millán
Vicepresidente



Nestor Marco Subías
Secretario / Tesorero



Yolanda Gil
Vocal



Antonio Buj Altabas
Vocal

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2014		2013		PASIVO	Notas de la Memoria	2014		2013	
		2014	2013	2013	PASIVO			2014	2013	2014	2013
ACTIVO CORRIENTE											
Usuarios y deudores	6	244,00	-	3.837,24		PATRIMONIO NETO		5.890,28		2.142,82	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar						Fondos propios		5.890,28		2.142,82	
Ciudadanos	5,7	-	468,51	3.536,48		Fondo Social		600,00		30,00	
Otros deudores	5,7	2.599,37	3.057,97			Reservas		1542,82		599,54	
Periodificaciones a corto plazo						Resultado del ejercicio		3	3.747,46	153,28	
Efectivo y otros activos								818,97		1.694,42	
Liquidos equivalentes											
TOTAL ACTIVO		6.709,25		3.837,24		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.709,25		3.837,24	

Fecha de
formulación:
23 de marzo de
2015

Antonio Buj Alzabas

Yolanda Gil

Isaac Millán

Enric Soley Pérez

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresada en Euros)**

	Notas de la Memoria	2014	2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la actividad propia		20.237,25	12.926,35
Aportaciones de usuarios	6, 11	10.282,45	9.138,38
Ingresos de promotores, patrocinadores y colaboradores	6, 11	5.043,00	720,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia	11	4.912,85	3.067,97
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11	(1,05)	-
Aprovisionamientos	11	(1.390,00)	-
Otros ingresos de la actividad	11	113,68	-
Gastos de personal	11	(11.695,83)	(6.625,34)
Otros gastos de la actividad	11	(3.517,64)	(4.788,17)
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		3.747,46	1.512,84
Ingresos financieros		-	0,44
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-	0,44
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		3.747,46	1.513,28
Impuesto sobre beneficios		-	-
A-4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		3.747,46	1.513,28
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		-	-
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-	-
D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		3.747,46	1.513,28

Fecha de
formulación:
23 de marzo de
2015

Enric Soley Pérez Isaac Millán Nestor Marco Subías Yolanda Gil Antonio Buj Altabas

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Euros)

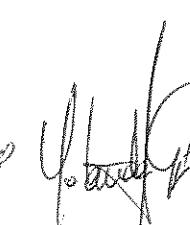
	Notas de la Memoria	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	3.747,46	1.513,28
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.747,46	1.513,28

Fecha de formulación:
23 de marzo de
2015


Enric Soley Pérez


Isaac Millán


Nestor Marco Subías


Yolanda Gil


Antonio Buj
Altabas

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE UTEBO "ADUT"

ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Euros)

SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2013

Total ingresos y gastos reconocidos
Otras variaciones del patrimonio neto
- Distribución del resultado 2012

SALDO, FINAL AÑO 2013

Total ingresos y gastos reconocidos
Otras variaciones del patrimonio neto
- Distribución del resultado 2013

SALDO, FINAL AÑO 2014

Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
30,00	809,15	(209,61)	629,54
-	-	1.513,28	1.513,28
-	(209,61)	209,61	-
30,00	599,54	1.513,28	2.142,82
-	-	3.747,46	3.747,46
570,00	943,28	(1.513,28)	-
600,00	1.542,82	3.747,46	5.890,28

Fecha de
formulación:
23 de marzo de
2015

Enric Soley Pérez Isaac Millán Nestor Marco Subías Yolanda Gil Antonio Buj Altabas